

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43024** MADRID

Doña Ana María Ortega Escamdell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 14 de Madrid,

Hace saber:

1. - Que en el concurso Concurso Abreviado 1415/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0154122, por auto de fecha 19 de septiembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a TELENÍUM TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L., con n.º de identificación B-81941684, y domiciliado en c/ Ortega y Gasset, n.º 20, 6.º de Madrid

2. - Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. - Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4. - La identidad de la Administración concursal es don Xavier Perna Bertrán, con domicilio postal en c/ Gran Vía, 54, 4.º I. 28013 Madrid, y dirección electrónica [administracionconcursal@perna-asociados.com](mailto:administracionconcursal@perna-asociados.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. - Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. - Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7. - Se abre la fase de liquidación del concurso.

8.- Se declara disuelta la entidad concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración Concursal, no obstante podrán continuar aquéllos en la representación de la concursada en el proceso y en los incidentes en los que sea parte.

Madrid, 26 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A190056180-1